




GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.20/GG
15.07.03
I.F. N° 43A

INFORME FINANCIERO COMPLEMENTARIO
PROYECTO DE LEY QUE DICTA NORMAS DE GESTIÓN Y
PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
Boletín N° 3034-05

La presente indicación al proyecto de ley dice relación al aumento del viático de faena, a que se refiere el artículo 7° del decreto con fuerza de ley N° 262 del Ministerio de Hacienda, a un 40 % del viático completo. El mayor gasto fiscal que irrogue esta iniciativa será de cargo del servicio y corresponderá a \$ 93.750 miles para el año 2003.


Sergio Granados Aguilar
SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS (S)